RESOLUCION No. 012 de 2022.

"Por el cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.001 DE 2022**
"

(15 DE MARZO 2022)

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la entidad elaboro los estudios previos de análisis de conveniencia y oportunidad, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABIDAD Y CUSTODIA; PÓLIZA DE MANEJO PARA EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA) DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S - SETP TRANSFEDERAL S.A.S."**

Que dando aplicación a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015 y Decreto Ley 019 de 2012 el proceso a adelantar es en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.001 DE 2022**, conforme los Decretos reglamentarios y especialmente las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 del 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.4, EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S. el día el 08 de marzo de 2022, publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo, así como el proyecto de pliego de condiciones, a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas.

Que habiéndose agotado el periodo señalado a fin de que los oferentes presentaran las observaciones respectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, la entidad resolvió las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso y las publico en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP I).

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que, una vez cumplidos estos requisitos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la Apertura del Proceso de convocatoria pública en la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.001 DE 2022**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABIDAD Y CUSTODIA; PÓLIZA DE MANEJO PARA EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S. Y ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS (FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA) DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NEIVA S.A.S - SETP TRANSFEDERAL S.A.S."** de acuerdo con las características y condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones definitivos y en aplicación del procedimiento dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015, reglamentario de la

Ley 1150 de 2007 modificatoria de la Ley 80 de 1993 y Decreto Ley 019 de 2012; cuyas condiciones generales son las siguientes:

ARTÍCULO SEGUNDO-. Aplicar el procedimiento de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**

ARTÍCULO TERCERO-. Establézcase el cronograma y descripción general del Proceso de Selección y contratación, según lo señalado en el pliego de condiciones de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	HORA Y LUGAR
Respuesta a las observaciones	El dia 15 de marzo del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Resolucion de apertura y Publicación de Pliegos definitivos	El dia 15 de marzo del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Inicio plazo para presentacion de propuestas.	El dia 15 de marzo del 2022	N/A	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Plazo para presentar Manifestaciones de interés.	El dia 16 de marzo del 2022	Hasta las 5:00 p.m	Al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Publicación aclaraciones y adendas	El dia 17 de marzo del 2022	Hasta las 7:00 a.m	Página Web. www.contratos.gov.co.
Cierre y Recepcion de las ofertas.	El dia 18 de marzo del 2022	Hasta las 3:00 p.m	Oficina de contratación, ubicada en la Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Análisis y evaluación de los requisitos mínimos habilitantes	Los días del 18 al 19 de marzo del 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Publicación informe de requisitos habilitantes	El dia 22 de marzo del 2022	7:00 a.m	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Plazo para presentacion de objeciones al informe de evaluación.	Los dias del 22 al 24 de marzo del 2022.	Hasta las 7:00 p.m	al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	El dia 25 de marzo del 2022 .	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Consolidacion del informe de evaluación.	El dia 25 de marzo del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.
Adjudicación del proceso	El dia 25 de marzo del 2022	N/A	Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva Central Semafórica 2do o al correo electrónico: contratacionsetpneiva@gmail.com
Resolución de adjudicación del contrato, notificación al oferente favorecido.	El dia 25 de marzo del 2022	N/A	Página Web. www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO-. Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección, en el Portal Único de Contratación SECOP a través de la página Web www.contratos.gov.co a partir de la fecha señalada en el cronograma y/o Instalaciones del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. ubicadas en Cra 5 A No. 38-61 Vía Sur Mercaneiva, Central Semafórica 2do. Piso del Municipio de Neiva.

ARTÍCULO QUINTO-. Convóquese a las organizaciones civiles, veedurías ciudadanas y demás personas interesadas en intervenir en este proceso, a inscribirse como participantes en calidad de veedores, para realizar el control social al presente proceso de selección, con sujeción al servicio de los intereses generales y observando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO SEXTO-. Establézcase como valor del presupuesto oficial la suma de **SETENTA Y UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($71.773.413.00) M/CTE,** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y todos los demás costos directos e indirectos.

ARTÍCULO SÉPTIMO-. Las erogaciones que adquiera la entidad SETP TRANSDFEDERAL S.A.S., para cancelar el contrato derivado del proceso contractual que se convoca, se imputarán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	No. CDP	VALOR
	212020200701	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS	1107	150	$ 71.773.413

ARTÍCULO OCTAVO-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación SECOP I a través de la página web www.colombiacompra.gov.co a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO NOVENO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía administrativa.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los quince (15) días del mes de marzo del 2022.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Técnico Pano Jurídico: DANIELA RIVERA GARCÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S

Jose A. Polo
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.